ORDEN DE COMPRA, TRABAJO O SERVICIO

People Contact	FECHA EMISIÓN: 05/02/2021	CÓDIGO: J.CP.F124
	FECHA ÚLTIMO CAMBIO: 23/05/2025	VERSIÓN: 09

Fecha: 9/10/2026 **Ciudad:** Manizales **N° de Orden de Servicio:** 0066-2026.

EMPRESA

Razón Social:	People Contact S.A.S. en Reestructuración
Nit:	900.159.106-0
Dirección:	Calle 19 No. 16-04 Edificio Antiguo Terminal de Transportes de Manizales PH
Teléfono:	8896800
Correo Electrónico1:	facturacionelectronica@peoplecontact.com.co
Supervisor:	Carlos Eduardo Perez Rincon
Correo Electrónico2:	ingeniero.proyectos@peoplecontact.co

PROVEEDOR

Razón Social/Nombre:	Global ASTI S.A.S.
Nit [x] / **C.C** [ ] / **C.E.** [ ]	800.228.515-3
Dirección:	Carrera 27 No.31-19
Teléfono:	3117469843
Correo Electrónico:	contacto@globalsas.co

INFORMACIÓN DEL SERVICIO, BIEN Y/O SUMINISTRO

SERVICIO/SUMINISTRO/ BIEN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, BIEN Y/O SUMINISTRO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
APOYO TÉCNICO	1	Prestar apoyo técnico especializado y parcial a People Contact en verificaciones puntuales de sistemas tecnológicos del Concejo de Manizales, mediante fichas de hallazgos y soportes técnicos, sin asumir la consultoría integral ni el informe pericial final.	$ 5.509.390,06	$ 5.509.390,06
		SUBTOTAL	$ 5.509.390,06	$ 5.509.390,06
		IVA	$ 1.046.784,11	$ 1.046.784,11
		TOTAL	$ 6.556.174,17	$ 6.556.174,17

ESPECIFICACIONES DEL BIEN O SERVICIO

People Contact S.A.S. en Reestructuración, en virtud de las obligaciones adquiridas frente al Concejo de Manizales, asumió la responsabilidad de realizar el diagnóstico técnico y la valoración de las afectaciones presentadas en los bienes y componentes tecnológicos de dicha entidad, con ocasión del evento sísmico ocurrido el 10 de agosto de 2026.

En el marco del Acuerdo ACE-023-2025 y para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato interadministrativo suscrito con el Concejo de Manizales, se hace necesario contar con apoyo técnico especializado para la ejecución de determinadas actividades que, por su naturaleza, requieren conocimientos específicos, instrumentos técnicos y experiencia en la evaluación de redes de datos, cableado estructurado, sistemas audiovisuales y demás componentes tecnológicos que sean expresamente asignados.

En consecuencia, se requiere contratar a GLOBAL ASTI S.A.S., exclusivamente para la prestación de servicios de apoyo técnico especializado y parcial, consistentes en el levantamiento instrumental de información, la realización de verificaciones técnicas puntuales sobre los componentes tecnológicos previamente delimitados, el registro fotográfico de los elementos inspeccionados y la elaboración de fichas técnicas de hallazgos que incluyan las recomendaciones y estimaciones parciales de intervención correspondientes.

Se precisa que la contratación proyectada no comprende la ejecución integral del objeto contractual ni implica el traslado de la totalidad de las obligaciones asumidas por People Contact S.A.S. en Reestructuración frente al Concejo de Manizales. En tal sentido, los productos elaborados por GLOBAL ASTI S.A.S. tendrán el carácter de insumos técnicos parciales, destinados a complementar las actividades que serán desarrolladas directamente por People Contact.

Por su parte, People Contact S.A.S. en Reestructuración, mediante personal propio con la capacidad técnica y disponibilidad requeridas, conservará y ejecutará directamente la dirección técnica de la consultoría, la coordinación con el Concejo de Manizales, la definición de la metodología y del alcance del diagnóstico, así como la inspección y evaluación de los bienes y componentes no asignados al apoyo especializado.

Igualmente, estarán a su cargo la integración y el análisis técnico de los hallazgos obtenidos, la elaboración y validación del diagnóstico consolidado, la formulación del plan de intervención priorizado, la estructuración del presupuesto integral referencial, la elaboración, validación y suscripción del informe final de diagnóstico y valoración de los bienes afectados, de conformidad con las obligaciones contractuales adquiridas frente al Concejo de Manizales. Asimismo, asumirá el acompañamiento técnico requerido para la eventual contradicción del informe de la aseguradora, cuando resulte procedente y sea solicitado conforme al contrato principal.

En este contexto, la contratación de GLOBAL ASTI S.A.S. responde a la necesidad de disponer de apoyo técnico especializado para actividades específicas y previamente delimitadas, que permitan obtener información técnica verificable y oportuna, complementaria a las labores ejecutadas directamente por People Contact, contribuyendo al adecuado cumplimiento de sus compromisos contractuales.

Finalmente, las actividades y productos entregados por GLOBAL ASTI S.A.S. estarán sujetos a revisión, verificación y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por People Contact S.A.S. en Reestructuración. El reconocimiento y pago de los servicios contratados se efectuará de conformidad con las condiciones establecidas en la respectiva orden de servicio, previa acreditación del cumplimiento de las obligaciones y entrega de los productos efectivamente contratados.

el proceso de contratación de GLOBAL ASTI S.A.S., cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios de apoyo técnico especializado y parcial para el desarrollo de actividades de inspección y verificación de componentes tecnológicos, en el marco de las obligaciones adquiridas por People Contact S.A.S. en Reestructuración frente al Concejo de Manizales, fue aprobado por el Comité de Contratación mediante Acta No. 17 del 7 dé octubre de 2026.

Obligaciones puntuales:

1. Matriz preliminar de levantamiento técnico: consolidación de la información recopilada sobre los componentes comprendidos en el alcance del servicio.
2. Fichas de observación preliminar: documentos descriptivos de las condiciones identificadas durante los recorridos técnicos.
3. Registro fotográfico referenciado: archivo organizado de evidencias visuales, asociado a las ubicaciones y elementos inspeccionados.
4. Relación de hallazgos y limitaciones: documento que identifique las restricciones de acceso, la información pendiente de recopilar y las necesidades de verificaciones o evaluaciones complementarias detectadas durante la inspección.

MODALIDAD CONTRACTUAL

People Contact es una empresa de economía mixta a la cual le es aplicable el régimen excepcional al estar en competencia con el sector privado, motivo por el cual adopta el Manual de Contratación, en el cual se establece que los procesos inferiores a 25 SMMLV se adelantan mediante orden de compra, trabajo o servicio__X____
TRÁMITE ESPECIAL para el suministro de bienes y/o servicios con almacenes de cadena o trámite especial para el suministro de bienes y servicios técnicos, tecnológicos, servicios públicos, servicios prestados a través de internet, servicios en la Nube._____
TRÁMITE ESPECIALpara el suministro de bienes y/o servicios con almacenes de cadena. _____

CÓDIGOS UNSPSC

81000000, 81160000

CONDICIONES

Plazo:	El plazo de ejecución de la presente orden de servicio será de diez (10) días calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos para su ejecución. Dentro de dicho término, EL CONTRATISTA deberá desarrollar la totalidad de las actividades contratadas y entregar los informes, soportes técnicos y demás productos establecidos en el objeto y alcance de la presente orden de servicio, para su correspondiente revisión y recibo a satisfacción por parte del supervisor designado por People Contact S.A.S. en Reestructuración.
Forma de Pago:	People Contact S.A.S. en Reestructuración pagará a EL CONTRATISTA el valor total de la presente orden de servicio mediante un único pago, dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la fecha de recepción y aceptación de la factura electrónica o documento equivalente, según corresponda, previa certificación de cumplimiento y recibo a satisfacción de los servicios contratados, expedida por el supervisor de la orden de servicio.
Lugar de prestación del servicio o entrega del bien:	Manizales, Caldas
Pólizas	N/A

DATOS DE FACTURACIÓN

Radicación física (No obligados a facturar electrónicamente)

Factura a nombre de:	People Contact S.A.S. en Reestructuración
NIT/CC:	900159106-0
Dirección de radicación:	Calle 19 No. 16-04 Edificio Antiguo Terminal de Transportes de Manizales PH
Ciudad:	Manizales
Teléfono:	8896800
Fecha Máxima de radicación:	Los días 20 de cada mes

Radicación Electrónica (obligados a facturar electrónicamente)

Factura a nombre de:	**People Contact S.A.S. en Reestructuración**
NIT/CC:	**900159106-0**
Correo electrónico:	facturacionelectronica@peoplecontact.com.co
Fecha Máxima de radicación:	**Los días 20 de cada mes**

OBSERVACIONES DE FACTURACIÓN

Para la radicación de la factura a cuenta de cobro, el proveedor deberá adjuntar o enviar:
-Rut (con expedición no superior a 30 días calendario)
-Certificado de existencia y representación legal (con expedición no superior a 30 días calendario) cuando aplique
-Fotocopia de cédula del representante legal
-Certificación bancaria (en la que se realizará el pago)
-Pago de seguridad social

INFORMACIÓN PARA PAGO - CONSIGNACIÓN O TRANSFERENCIA BANCARIA

Banco:	BANCOLOMBIA
No. De cuenta:	373-0000362-6
Tipo de cuenta (ahorros/corriente):	CUENTA CORRIENTE
Nombre del titular de la cuenta:	GLOBAL ASTI SAS
No. Documento de Identidad:	NIT 800.228.515

INFORMACIÓN ADICIONAL

ESTAMPILLAS Y TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN
Al tenor de lo dispuesto en el Acuerdo 1156 del 2024, que modifica los Acuerdos 1083 del 2021, Acuerdo 1108 del 2021 y Acuerdo 1119 de 2022 estarán exentos los órdenes de pago que realicen las entidades públicas descentralizadas del Municipio que se encuentren en proceso de reestructuración o reorganización empresarial, lo cual deberá ser validado por el área financiera.

ESTAMPILLA Y/O TASA	CAUSACIÓN	TARIFA	EXCEPCIONES
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor	*NO*	*2%*	*N/A*
Estampilla Pro Universidad de Caldas	*NO*	*2%*	*N/A*
Estampilla Pro Universidad Nacional Sede Manizales hacia el Tercer Milenio	*NO*	*2%*	*N/A*
Estampilla pro Cultura	*NO*	*2%*	*Contratos y convenios interadministrativos*
Estampilla para la Justicia Familiar	*NO*	*2%*	
Tasa pro Deporte y Recreación	*NO*	*2%*	*N/A*

OTRAS

**El proveedor debera cumplir con el manual contratista de People Contact según el servicio contratado y toda la normatividad vigente del SGSST.*
**El proveedor declara conocer la política de tratamiento de datos personales de People Contact y autoriza el manejo de sus datos personales por la empresa.*

FIRMAS

Gerente
People Contact S.A.S.

Proveedor

VoBo Área Jurídica

Supervisor
Carlos Eduardo Perez Rincon